



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Secretario: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Como es un tema de salud vamos a permitirle al Doctor Victor García Fuentes, que lleve a cabo esta sesión en la Presidencia.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y la Comisión de Salud, por lo cual voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se pasa lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Victor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, se incorpora.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la

misma siendo las **catorce horas con cuatro minutos** de este día **16 de enero del año 2026**.

Presidente: Ahora bien solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 35 Ter en la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, en materia de protección de niñas y adolescentes embarazadas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿A favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Damos la bienvenida a mi amigo el Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo y a la Diputada Eva Araceli Reyes González, mi amiga, también.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca ***establecer la obligación de instituciones y prestadores de servicios de salud, de notificar de manera inmediata y confidencial a las autoridades competentes de todo embarazo detectado en niñas y adolescentes, con el fin de salvaguardar su integridad física y psicológica, garantizar la activación de los protocolos de protección correspondientes y asegurar el respeto al interés superior de la infancia y adolescencia.***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Compañeras y compañeros Legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a consideración, propone establecer la obligación de notificación inmediata y confidencial de todo embarazo detectado en niñas y adolescentes por parte de instituciones y prestados de servicios de salud, con el fin de salvaguardar su integridad física, psicológica y social, garantizar la activación de los protocolos de protección correspondientes y asegurar el respeto al interés superior de la infancia y adolescencia. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI se reporta que cada día en México más de mil niñas y adolescentes dan a luz, situando a nuestro país en el primer lugar en el mundo en embarazos en mujeres de 10 a 15 años. Por poner un ejemplo, en el 2023 se registraron 137,660 nacimientos en niñas de 10 a 19 años, de los cuales 3,000 corresponden a niñas de 10 a 14 años. Una cifra realmente alarmante. Lamentablemente el embarazo infantil y adolescente continúa presente como una de las formas más graves de violencia, pues además de vulnerar la integridad física se interrumpe el desarrollo, se alteran negativamente los proyectos de vida y se impone una carga psicológica, económica y emocional para la cual niñas y adolescente aún no están preparadas. Además la maternidad y paternidad temprana suelen tener efectos negativos en las hijas e hijos, pues son ellos quienes frecuentemente crecen en condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo. Por tal motivo, el embarazo en niñas y adolescentes de ninguna manera puede ser normalizado ni visto como una elección personal plenamente consciente, se tiene que ver y entender como una problemática que las vulnera gravemente. En este sentido, más allá de las cifras, esta problemática exige una manera ética y comprometida, implica reconocer que muchas niñas y adolescentes viven en entornos donde el silencio, el miedo y la normalización del abuso las colocan en riesgo constante. Ahora bien, en la actualidad la existencia de una disposición que obliga a las instituciones de salud a notificar de manera inmediata y confidencial al ministerio público y a las autoridades competentes sobre embarazos detectados en niñas y adolescentes, lo cual impide una respuesta oportuna y coordinada ante situaciones que requieren atención urgente y especializada. Por tal motivo resulta necesario establecer dicho deber en el marco jurídico estatal de salud, a fin de salvaguardar la integridad física, psicológica, mental y social de las niñas y adolescentes embarazadas. Es preciso señalar que se cuenta con la opinión técnica o jurídica de las personas Titulares de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres y Niñez FENNAM, la Secretaría de Salud y el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos



de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, quienes estiman pertinente la acción legislativa. Por otra parte la presente reforma se encuentra en armonía con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, referente a los objetivos número 3, Salud y Bienestar; 5, Igualdad y Género; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Es por ello que tomando en consideración las opiniones otorgadas, las cuales se estiman pertinentes así como los argumentos anteriormente expuestos, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Se le da la bienvenida a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias por acompañarnos.

Secretario: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputado Presidente. Nada más, bueno, expresar que estamos obviamente a favor de la presente iniciativa. Me parece muy importante que se estén tratando estos temas, solamente añadir a la propuesta en el proyecto resolutivo que menciona que, bueno, en caso de unas de las situaciones que las que estamos hoy discutiendo se notifique de manera inmediata y confidencial al Ministerio Público. Me gustaría agregar que se informe asimismo a la Procuraduría de Protección del Menor y del Adolescente; si bien dice de manera, el siguiente renglón, así como las demás autoridades competentes. Pues mi pregunta es por qué dejarlo ambiguo si podemos como apretar aún más, si ya estamos regulando en esta ley y en este artículo. Pues esa sería mi propuesta, que quede muy claro que también a la Procuraduría. Esa sería la propuesta.

Secretario: ¿Algún otro compañero o compañera que desee hacer uso de la voz?

Secretario: No habiendo más participantes. Diputado Presidente, es cuanto con la relación de las participaciones registradas.

Presidente: Con relación a la propuesta que ha hecho la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, yo creo que no implica ninguna situación; al contrario, fortalece y amarra muy bien.

¿Quiénes estén a favor de hacerlo? Muy bien.

Presidente: Ha sido **aprobada por unanimidad**.



Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen en conjunción con la adecuación, con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones. Si alguien desea participar que me lo haga saber, por favor. No hay nadie.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con catorce minutos del 16 de febrero del presente año**. Muchas gracias, Diputadas y Diputados amigos.